

Reapertura en la ciudad de Nueva York: Qué necesitan saber los centros de arte y entretenimiento con actividades en el interior de bajo riesgo

Los centros de **arte y entretenimiento con actividades en el interior de bajo riesgo** pueden reabrir el 24 de agosto como parte de la [Fase Cuatro](#) de la reapertura. Los centros de arte y entretenimiento con actividades en el interior de bajo riesgo incluyen los museos, sitios históricos, acuarios y demás establecimientos o actividades relacionadas en espacios cerrados, así como galerías de arte, excepto las galerías minoristas.

Para consultar las respuestas a preguntas clave sobre la reapertura, lea "[Reapertura de la ciudad de Nueva York: Preguntas frecuentes](#)". No todas las preguntas serán pertinentes, pero esperamos que este documento lo ayude a implementar los nuevos requisitos. La [página para empresas durante la pandemia de COVID-19](#) del Departamento de Salud y Salud Mental de NYC ofrece más información y herramientas para la reapertura y el mantenimiento de operaciones durante la emergencia de salud pública por la COVID-19.

Visite nyc.gov/health/coronavirus para acceder a las actualizaciones. Los requisitos establecidos por la Ciudad y el Estado pueden modificarse a medida que se conozca más sobre la COVID-19 y cuáles son las mejores maneras de reducir el contagio y mantener a los neoyorquinos a salvo.

Recuerde las cuatro medidas clave para prevenir el contagio de COVID-19:

- **Quedarse en casa cuando esté enfermo:** Quédesse en su casa si está enfermo, a menos que salga para recibir atención médica esencial (incluyendo para las pruebas de detección de COVID-19) o realizar otros mandados esenciales.
- **Respetar el distanciamiento físico:** Mantenga una distancia de al menos 6 pies de las demás personas.
- **Usar una cobertura facial:** Proteja a las personas que están cerca de usted. Usted puede contagiar la enfermedad, incluso si no tiene síntomas, cuando tose, estornuda o habla. Las coberturas faciales ayudan a reducir la propagación de COVID-19.
- **Realizar una buena higiene de las manos:** Lávese las manos con agua y jabón a menudo o use desinfectante de manos a base de alcohol si no tiene agua y jabón disponibles; lave las superficies de alto contacto con regularidad; evite tocarse la cara sin haberse lavado las manos; y cúbrase con el brazo al toser o estornudar, no con la mano.

A pesar de que puede reabrir el 24 de agosto de 2020 una vez que realice los pasos indicados a continuación, la mejor forma de reducir el contagio de COVID-19 y proteger a los empleados es seguir trabajando desde casa en la mayor medida posible. Juntos podemos reducir el contagio de COVID-19 en la ciudad de Nueva York.

¿Qué debo hacer para reabrir legalmente mi comercio?

Pasos obligatorios antes de reabrir

- Desarrolle un [plan de seguridad](#) y colóquelo en su lugar de trabajo.
- Lea las [directrices del Estado de Nueva York \(NYS\)](#) y confirme que cumple con ellos. El Estado exige que confirme que ha leído y comprendido las directrices de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. Puede completar el formulario de confirmación en forms.ny.gov/s3/ny-forward-affirmation.

El Departamento de Salud de NYC puede modificar las recomendaciones según evolucione la situación. 8.20.20